

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27180** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento Concurso abreviado - 000185/2012 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Sidi Española, SA, con domicilio en calle Joaquín Rodrigo, n.º 6 (Playa Albir), Alfaz del Pí (Alicante), y C.I.F. número A43015155, se ha dictado Auto de fecha 20 de junio de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procedase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 20 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041559-1